



No. 20231700112661  
 Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4  
 Destino: JORGE PULIDO ACEVEDO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	714	Fecha:	16 de agosto de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	JORGE PULIDO ACEVEDO y OSCAR PULIDO MARTINEZ
<b>NIT o CC:</b>	9513549 y 9398064
<b>Predio Numero:</b>	0102000003650024000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 3A 9A 88
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 3A 9A 88 según VUR CONCHUCUA Vereda: OMBACHITA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **JORGE PULIDO ACEVEDO y OSCAR PULIDO MARTINEZ**, identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9513549 y 9398064, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003650024000000000**, ubicado en la Dirección **K 3A 9A 88** del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 714 del 14 de agosto de 2023

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2012 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000003650024000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 3A 9A 88**, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DE VOL.	TOTAL
2012	6.50	6,346,000	41,249	140,441	0	0	0	825	0	0	182,515
2013	6.00	24,056,000	144,336	446,314	0	0	0	2,887	0	0	593,537
2014	6.00	24,778,000	148,668	415,399	0	0	0	2,973	0	0	567,040
2015	6.00	25,521,000	153,126	383,588	0	0	0	3,063	0	0	539,777
2016	6.00	26,287,000	157,722	348,487	0	0	0	3,154	0	0	509,363
2017	6.00	27,076,000	162,456	306,953	0	0	0	3,249	0	0	472,658
2018	6.00	27,888,000	167,328	263,333	0	0	0	3,347	0	0	434,008
2019	7.00	49,044,000	343,308	439,648	0	0	0	6,866	0	0	789,822
2020	6.00	49,044,000	294,264	280,033	0	0	0	5,885	0	0	580,182
2021	6.00	50,515,000	299,002	218,859	0	0	0	6,062	0	0	523,923
2022	6.00	52,030,000	312,180	143,815	0	0	0	6,244	0	0	462,239
2023	6.00	54,272,000	325,632	17,733	0	0	0	6,513	0	0	349,878
<b>TOTALES</b>			<b>2,549,271</b>	<b>3,404,603</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51,068</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,004,942</b>

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos- Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo

  
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

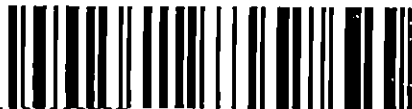
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LIVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
 C/Cal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá  
 Telon al usuario (8) 7458827  
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001358 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 6320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002393727

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 30/08/2023 16:18		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		Desconocido No.31		1 2	
3186951154				CEDULA / TIT/NIT 891855130-1		Rehusado No.44		1 2	
A JORGE PULIDO ACEVEDO				COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Recibido No.35		1 2	
K 3A 9A 88 CONCHUCUA OMBACHITA				CUENTA: 17-001-0000487		No Reclamado No.40		1 2	
				PESO (Kg) 1		Dir. emada No.34		1 2	
				PESO VOL 1		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg) 1		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:	
7702040				CEDULA / TIT/NIT 9513549		Observaciones en la entrega:		D: M: A: F: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO 5000		Fecha estimada de entrega: 01/09/2023		D: M: A: F: M:	
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL SERV ME 0					
TEXTO GUIA				FLETE VARIABLE 0					
Dro CC.Remitente				OTROS 0					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				TOTAL FLETE 0					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				CARTAPORTE:SI 1					

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido circunscriba expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBOX (1)7843870

Envía COLVANEZ S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, deberá cumplir con el deber de privacidad y protección de Datos Personales, en términos personales y la del destinatario, suscritos en este Chile, que regulan el tratamiento de la información personal, y será responsable de los datos personales del remitente o destinatario que envíe por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico. Para la prestación de PQR, envíe al correo: envia@colvanez.com.co o a la línea telefónica: 7843870

**KASTREO DE ENVIOS**

Celular

Fecha generacion: 30/08/2023  
 Guia: 174002393727  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: JORGE PULIDO ACEVEDO  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 3A 9A 88 CONCHUCUA OMBACHITA  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Días cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735  
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 05/09/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 182613  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 11/09/2023  
 Hora entrega: 11:44  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342575**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

**HISTORICO NOVEDADES (7)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15:53 : PARTE 11/09/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		11/09/2023 08:27:00 a. m.	11/09/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260133
19/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15:53 : PARTE 11/09/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342575 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-SAC04 CPR-260133
19/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15:53 : PARTE 09/09/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		09/09/2023 08:19:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260133
19/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15:53 : PARTE 08/09/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , DE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		08/09/2023 08:36:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260133
19/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15:53 : PARTE 07/09/2023 12:00:00 a. m.	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC		07/09/2023 06:11:00 p.	01/01/1900 12:00:00 a.	sac04 17-CPR-

15:53 : PARTE

09/2023	DIRECCION	DE LA	07/09/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	07/09/2023	01/01/1900	17-
10:00 a.	DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2393727 por 1 unidades de	06:15:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	NO EXISTE	INCORRECTA:	m.	1 unidades,	m.	5n.	260133
		toda					

09/2023	RESTRICCIONES	17:53 :			07/09/2023	07/09/2023	17-
10:00 a.	EN EL	DESCRIPCION	07/09/2023	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO	07:01:00 a.	12:00:00 a.	8594 CPR-
m.	TRANSITO.	DE LA	12:00:00 a.	DE REPARTO DESDE SATO	m.	m.	260049
	DESPACHO	NOVEDAD:	m.				
	.REPARTO	falta de					
	URBANO	tiempo					



NES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Cl: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 al usuario Tel (1)7943670  
 nvia.co

Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000342575

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 11/09/2023 11:44		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: JORGE PULIDO ACEVEDO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
CION: K 3A 9A 88 CONCHUCUA OMBACHITA		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
02040	CEDULA / IT / NIT 8513549	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL	No Redemado	No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34	1 2
			Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
186951154	CEDULA / IT / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	D: M: A: H: M:
SOBRES		VALOR DECLARADO	5000	Gula complementaria de devolución	
8002393727 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME	0	Recibi a satisfacción / Nombre CC y Sello Destinatario	
CC.Remitente		FLETE VARIABLE	0	<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>  <b>SOGAMOSO</b></p> <p><b>12 SEP 2023</b></p> <p><i>Omayra Montaña</i></p> <p><b>C.C. 48.356.168 Sog.</b>  <b>SECRETARIA</b></p> </div>	
EL remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS	0		
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE	0		
		CARTAPORTE:SI	1		
		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 13/09/2023	D: M: A: H: M:

Esta expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.nvia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los  
 servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remitirse  
 alguna web o al PBX (1)7943670

EN VIA COLVANES S.A.S. Informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, la información personal y/o no personal  
 suministrada en este Documento, será utilizada al tratarse necesario a la prestación del servicio contratado, gestión de incidencias y/o reclamaciones, y así lo comunicamos a los interesados del servicio y trámite que usted  
 por su voluntad a través de autoridad competente. Para la preservación de PGR remitirse al portal web www.colvanes.com y a la línea telefónica: 01870